



BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes a la imprenta de Calatrava.



NOS EL VICARIO CAPITULAR Y EL DEAN Y CABILDO

DE LA SANTA BASILICA CATEDRAL DE SALAMANCA

HACEMOS SABER: Que por traslación de su último poseedor, D. Honorato Pérez Cuervo, a un Beneficio de gracia, se halla vacante en nuestra Santa Basílica Catedral un Beneficio de oficio con el cargo de Bajo de Capilla, cuya provisión corresponde a la Real Corona, previa oposición, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden concordada de 16 de Mayo de 1852, por aplicación de la de 23 de Abril de 1908.

Por lo cual, hemos dispuesto convocar, por segunda vez, a oposición a todos los que fueren Presbíteros o pudieran serlo dentro de un año, contando desde el día de la posesión, y no sean mayores de treinta y cinco años.

Los opositores estarán, como corresponde, instruidos en canto gregoriano y figurado, y habrán de tener voz natural, potente y sonora, con la extensión de trece puntos, contando desde *sol* grave hasta *mí* agudo.